809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz,
Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 15 a 25 laborables

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

Presentar pago del CODIA antes de retirar certificados y planos aprobados.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS PROYECTOS DEFINITIVOS



DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11"x17" a escala legible, conteniendo:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
2. Planta de conjunto arquitectónica, especificando linderos, sección de acera y calles nombradas indicando los radios de giros y los accesos peatonales y vehiculares al proyecto, NPT, dimensionar el solar y que se corresponda al plano de mensuras catastral, indicar el Norte, servicios (cisterna, unidad de tratamiento, modulo de contadores, caseta de vigilante, deposito de basura, área para gas y bomba).
3. Planta de techos con LT, LH y NPT.
4. Planta arquitectónica y dimensionadas.
5. Cuatro Elevaciones dimensionadas y indicando los NPT.
6. Dos (2) Secciones dimensionadas indicando los NPT y nombrando espacios.
7. Plano con ruta de evacuación en centros comerciales, industrias, edificios de apartamentos y otras estructuras que por su característica lo ameriten.
8. Las industrias, centros de salud, centros comerciales, complejos habitacionales y urbanizaciones presentar plano general donde se ubique fuente de abastecimiento y unidad de tratamiento, así como la descarga final de las aguas residuales. Si cuenta con sistema de drenaje pluvial, presentar planos.

VALOR:

RECIBO DE USO DE SUELO.

1. Vivienda unifamiliar **RD$3,000.00**
2. Edificio de apartamentos
   - De 1 a 3 edificios **RD$5,000.00**
   - De 4 a 9 edificios **RD$8,000.00**
   - De 10 a 20 edificios **RD$12,000.00**
   - De 21 a 35 edificios **RD$22,000.00**
   - De 36 o mas edificios **RD$50,000.00**
3. Comercial
   - Área de terreno mayor a 9,999.00 m2 **RD$15,000.00**
   - Área de terreno menor a 9,999.00 m2 **RD$8,000.00**
   - Plazas/supermercados con área mayor a 10,000.00 m2 de terreno **RD$50,000.00** (en avenidas principales)
   - Plazas/supermercados con área mayor a 10,000.00 m2 de terreno **RD$30,000.00** (en otras áreas)
4. Industrial
   - Naves industriales **RD$40,000.00**
   - Nave para almacenamiento y acopio **RD$30,000.00**
5. Procesadora de agua
   - De 1,000 a 5,000 galones/dia **RD$25,000.00**
   - De 5,000 en adelante **RD$50,000.00**
6. Centros de salud/casas de recuperación **RD$5,000.00**
7. Universidades, colegios, institutos **RD$5,000.00**
8. Parques recreativos **RD$5,000.00**
9. Iglesias y casa pastorales **RD$0.00**
10. Edificios de parqueos **RD$5,000.00**
11. Urbanización y/o lotificación **RD$20,000.00**
12. Estación de combustible **RD$30,000.00**

RECIBO DE NO OBJECIÓN.

1. Habitacional (Vivienda unifamiliar, remodelaciones y anexos) **RD$1,500.00**
2. Habitacional (Edificios de apartamentos hasta 3 edificios) **RD$2,500.00**
3. Habitacional (Edificios de apartamentos a partir de 4 edificios) **RD$3,500.00**
4. Urbanizaciones y lotificaciones **RD$5,000.00**
5. Comercial (Nave industrial, Hoteles, Metaleras, Restaurantes, etc.) **RD$8,000.00**

INSPECCIÓN

- Viviendas unifamiliares, hasta 3 edificios de apartamentos , iglesias y casas pastorales **RD$500.00**
- Urbanizaciones, estaciones de expedido de combustible, procesadora de agua, complejo turísticos **RD$5,000.00**
- Los demás casos **RD$1,000.00**

9. Planta y sección de la unidad de tratamiento.
10. Copia del carnet del CODIA del Arquitecto.
11. CD con planos en formato PDF y DWG
12. Carta del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Norte, que certifique la aprobación del sistema contra incendio en naves, centros comerciales, industrias y cualquier otro que por su tipología lo requiera.

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24"x36", firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.

Nota.

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 7 a 10 días laborables.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS DEMOLICION



DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

Notas.
** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021



DOCUMENTACION DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)

2. Plano a escala de la construcción con dimensiones, indicando el área de demoler.
3. CD con planos en formato DWG.

INSPECCIÓN
- **RD$500.00**

CERTIFICADO DE NO OBJECCION
- **RD$1,500.00**

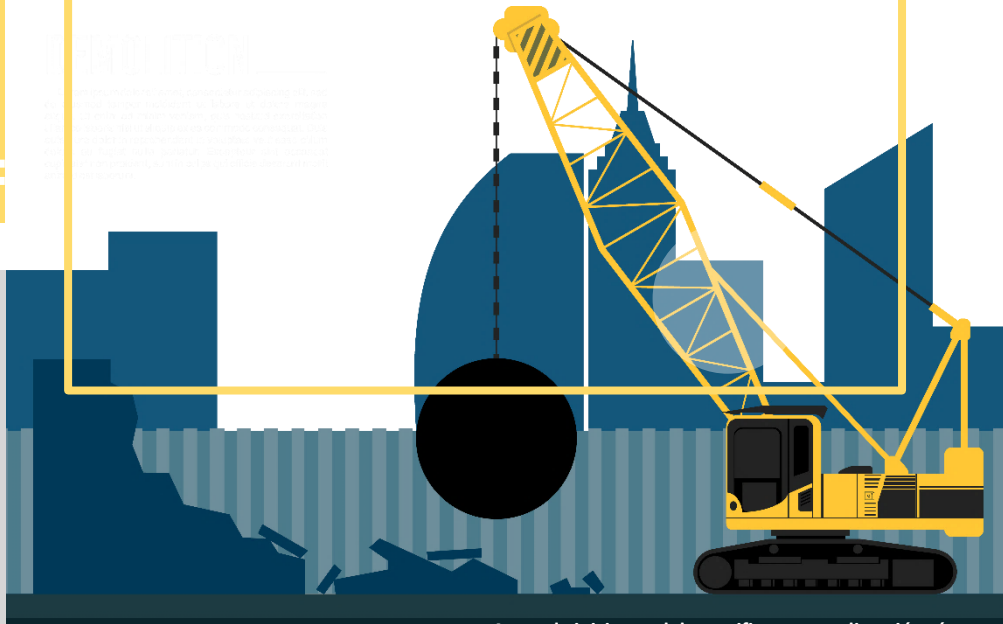

Antes de iniciar se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 15 a 25 laborables

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS PLANTAS DE ENERGIA RENOVABLE

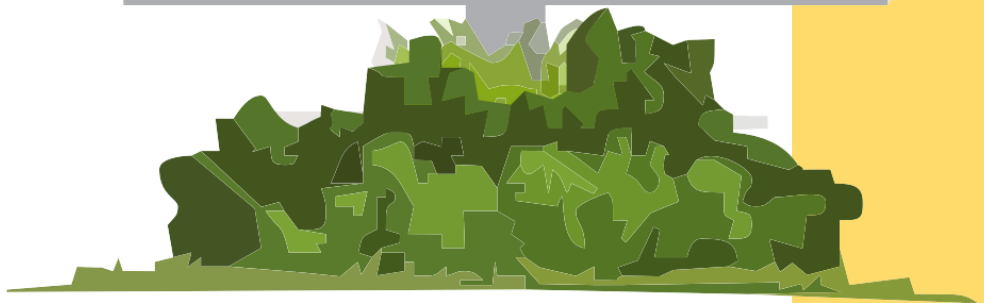

DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.ç
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

Notas.
** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
** El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACION DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
2. Certificado ,mercantil que indique que dentro de sus productos esta la venta de energía.
3. Memoria descriptiva del proyecto, indicando la capacidad estimada de la planta.
4. Certificado del Concejo de Comisión Nacional de Energía.
5. Planos del proyecto. (ver requisitos de proyectos definitivos).
6. Carta del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Norte, que certifique la aprobación del sistema contra incendio en naves, centros comerciales, industrias y cualquier otro que por su tipología lo requiera.

USO DE SUELO INDUSTRIAL
- **RD$40,000.00**

NO OBJECION
- **RD$8,000.00**

INSPECCIÓN
- **RD$1,000.00**



809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

Presentar pago del CODIA antes de retirar certificados y planos aprobados.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS ESTACIONES DE COMBUSTIBLE Y GLP



DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

DOCUMENTACION ADICIONAL A ENTREGAR:

- Memoria descriptiva del proyecto (especificar capacidad de almacenamiento).
- Certificados de DIGENOR y la autorización de apertura por parte del Ministerio de Industria y Comercio.
- Carta de No Objeción de la Defensa Civil.
- Permiso Ambiental otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Certificación de No Objeción de los Bomberos SND.
- Resolución de Autorización del Ministerio de Industria y Comercio.

En caso de remodelación, depositar oficio de autorización emitido por la Dirección de Supervisión y Control de Estaciones de Expendio.

Notas.

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11"x17" a escala legible, conteniendo:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
2. Planta de conjunto arquitectónica, especificando linderos, sección de acera y calles nombradas indicando los radios de giros y los accesos peatonales y vehiculares al proyecto, NPT, dimensionar el solar y que se corresponda al plano de mensuras catastral, indicar el Norte, servicios (cisterna, unidad de tratamiento, modulo de contadores, caseta de vigilante, deposito de basura, área para gas y bomba) ubicar tanques de combustible y su capacidad.

Sobre edificaciones a construir, depositar:

1. Planta de techos con LT, LH y NPT.
2. Planta arquitectónica y dimensionadas.
3. Cuatro Elevaciones dimensionadas y indicando los NPT.
4. Dos (2) Secciones dimensionadas indicando los NPT y nombrando espacios.
5. Plano con ruta de evacuación en centros comerciales, industrias, edificios de apartamentos y otras estructuras que por su característica lo ameriten.
6. Planta y sección de la unidas de tratamiento.
7. Copia del carnet del CODIA del Arquitecto.
8. CD con planos en formato PDF y DWG
9. Carta del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Norte, que certifique la aprobación del sistema contra incendio en naves, centros comerciales, industrias y cualquier otro que por su tipología lo requiera.

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24"x36", firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.



VALOR:

Recibo de Uso De Suelo. RD$30,000.00
Recibo de No Objeción RD$5,000.00
Inspección RD$5,000.00

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS



REQUISITOS FIDEICOMISOS

DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, por parte del Ministerio de Vviendas y Edificaciones (MIVED).

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

- Memoria descriptiva del proyecto.



Nota.

- *Lotificaciones y urbanizaciones entre 8,000 – 20,000m2, dejar 8% de área verde o 6% en el caso de equiparla, en cuyo caso deben presentar el diseño. Los demás proyectos menores de 8,000m2 deberán contar con un mínimo de 4% de área verde.*

- *Urbanizaciones de mas de 8,00m2, edificaciones de alto impacto al transito (mas de 200 parqueos) deberán presentar un estudio de impacto de trafico.*

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11”x17” a escala legible, conteniendo:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
2. Planta de conjunto arquitectónica, especificando linderos, sección de acera y calles nombradas indicando los radios de giros y los accesos peatonales y vehiculares al proyecto, NPT, dimensionar el solar y que se corresponda al plano de mensuras catastral, indicar el Norte, servicios (caseta de vigilante, módulo de contadores, caseta de bombas y caseta de basura
3. Planta de techos.
4. Planta arquitectónica y dimensionadas. Cuatro Elevaciones dimensionadas y indicando los NPT.
5. Plano de porcentaje de área, el cual debe contener:

- Porcentaje de huella edificable
- Porcentaje de área verde
- Área recreativa
- Área institucional (2%) a partir de 20,000m2
- Porcentaje de asfalto
- Porcentaje de aceras

6. Dos (2) Secciones dimensionadas indicando los NPT.
7. Plano con ruta de evacuación.
8. Copia del carnet del CODIA del Arquitecto.
9. CD con planos en formato PDF y DWG
10. Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24”x36”, firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de Urbanismo para el sellado.

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24”x36”, firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.

Nota.

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1”.*
**El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

Ver ordenanza 04/2021 en relación a normativas de áreas verdes, calles, aceras, parqueos.

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

Presentar pago del CODIA antes de retirar certificados y planos aprobados.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS PLANTAS DE AGUA



DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.



DOCUMENTACION ADICIONAL A ENTREGAR:

- Memoria descriptiva del proyecto (especificar capacidad de producción).
- Logo de la envasadora de agua.
- Permiso del Ministerio de Salud Publica y Asistencia Social.
- Permiso del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Permiso del INDOCAL.

Nota.
** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11"x17" a escala legible, conteniendo:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
2. Planta de conjunto arquitectónica, especificando linderos, sección de acera y calles nombradas indicando los radios de giros y los accesos peatonales y vehiculares al proyecto, NPT, dimensionar el solar y que se corresponda al plano de mensuras catastral, indicar el Norte, servicios (cisterna, unidad de tratamiento, modulo de contadores, caseta de vigilante, deposito de basura, área para gas y bomba).
3. Planta de techos con LT, LH y NPT.
4. Planta arquitectónica y dimensionadas.
5. Cuatro Elevaciones dimensionadas y indicando los NPT.
6. Dos (2) Secciones dimensionadas indicando los NPT y nombrando espacios.
7. Plano con ruta de evacuación en centros comerciales, industrias, edificios de apartamentos y otras estructuras que por su característica lo ameriten.
8. Las industrias, centros de salud, centros comerciales, complejos habitacionales y urbanizaciones presentar plano general donde se ubique fuente de abastecimiento y unidad de tratamiento, así como la descarga final de las aguas residuales. Si cuenta con sistema de drenaje pluvial, presentar planos.
9. Planta y sección de la unidas de tratamiento.
10. Copia del carnet del CODIA del Arquitecto.
11. CD con planos en formato PDF y DWG
12. Carta del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Norte, que certifique la aprobación del sistema contra incendio en naves, centros comerciales, industrias y cualquier otro que por su tipología lo requiera.

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24"x36", firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.

VALOR:

Recibo de Uso De Suelo.
- De 1,000 a 5,000 galones/dia **RD$25,000.00**
- De 5,000 en adelante **RD$50,000.00**

Recibo de No Objeción RD$5,000.00
Inspección RD$5,000.00

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

Presentar pago del CODIA antes de retirar certificados y planos aprobados.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS



REQUISITOS LOTIFICACIONES

DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

Nota.
** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11"x17" a escala legible, conteniendo:

1. Memoria descriptiva del proyecto.
2. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
3. Plano de zonificación con los porcentajes (%) de cada una de las áreas.
4. Plano de curvas de nivel de la parcela.
5. Plano de la lotificación sobre las curvas de nivel del terreno, indicando, áreas verdes, áreas institucionales, calles y aceras.
6. Plano de ejes y secciones de vías con detalles de cul-de sac, radios de giros, longitudes de las vías en kilómetros.
7. Copia de la carnet del CODIA del Arquitecto.
8. CD con planos en PDF y DWG

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24"x36", firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.



VALOR:

Recibo de Uso De Suelo. RD$20,000.00
Recibo de No Objeción RD$5,000.00
Inspección RD$5,000.00

Ver ordenanza 04/2021 en relación a normativas de áreas verdes, calles, aceras, parqueos y arbitrios correspondientes.

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 15 a 25 laborables

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS IGLESIAS Y CASAS PASTORALES

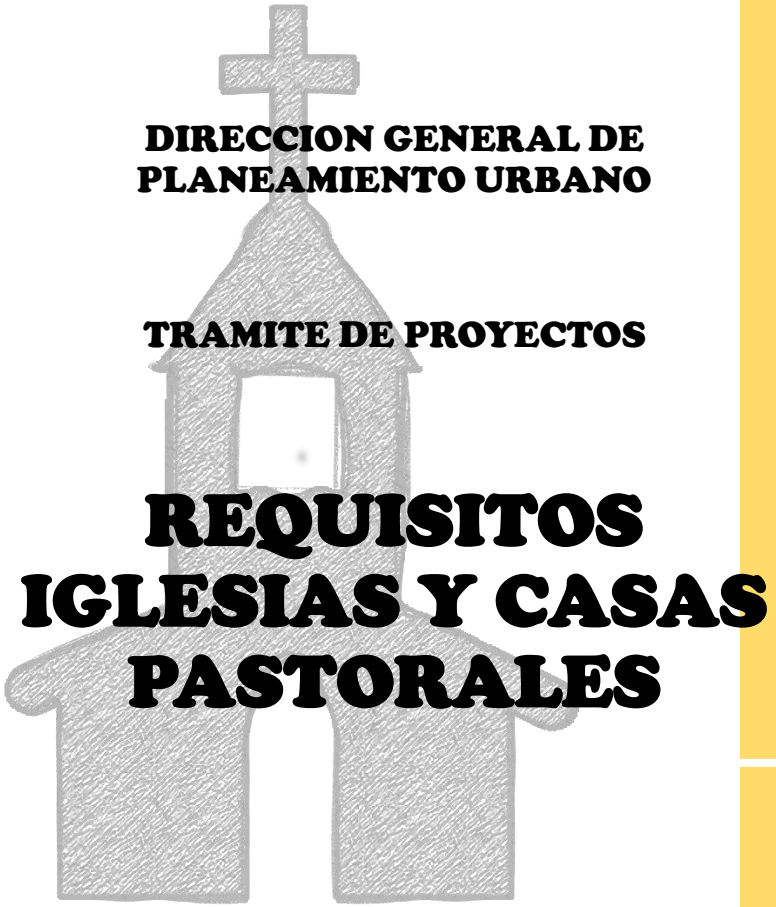

DOCUMENTACION:

• Para someter el expediente a la DGPU deberá contar con una carta de aprobación del Departamento de Iglesias del Ayuntamiento Santo Domingo Norte (evangélica o católica). La carta deberá contener:

1. **Nombre y ubicación de la iglesia, tiempo de establecida en el municipio, dirección de la propiedad donde se construirá la iglesia o casa pastoral, nombre y cedula de identidad o RNC del propietario.**
2. **Anexar certificación de aprobación por parte de la Vicaria Santo Domingo Norte en el caso de la Iglesia Católica o de la Federación de Iglesias Evangélicas del Municipio Santo Domingo Norte.**
3. **Carta de Junta de vecinos.**

• Carta de solicitud, debe especificar los fines para qué servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cédula de identidad del propietario o RNC.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el registro civil y conservaduría de hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

Notas.

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
** Las iglesias y casas pastorales, estas ultimas hasta 250 m2, están exoneradas de impuestos salvo el de inspección.*
** El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*



DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11"x17" a escala legible, conteniendo:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
2. Planta de conjunto arquitectónica, especificando linderos, sección de acera y calles nombradas indicando los radios de giros y los accesos peatonales y vehiculares al proyecto, NPT, dimensionar el solar y que se corresponda al plano de mensuras catastral, indicar el Norte, servicios (cisterna, unidad de tratamiento, modulo de contadores, caseta de vigilante, deposito de basura, área para gas y bomba).
3. Planta de techos con LT, LH y NPT.
4. Planta arquitectónica y dimensionadas.
5. Cuatro Elevaciones dimensionadas y indicando los NPT.
6. Dos (2) Secciones dimensionadas indicando los NPT y nombrando espacios.
7. Plano con ruta de evacuación en centros comerciales, industrias, edificios de apartamentos y otras estructuras que por su característica lo ameriten.
8. Las industrias, centros de salud, centros comerciales, complejos habitacionales y urbanizaciones presentar plano general donde se ubique fuente de abastecimiento y unidad de tratamiento, así como la descarga final de las aguas residuales. Si cuenta con sistema de drenaje pluvial, presentar planos.
9. Planta y sección de la unidas de tratamiento.
10. Copia del carnet del CODIA del Arquitecto.
11. CD con planos en formato PDF y DWG
12. Carta del Cuerpo de Bomberos de Santo Domingo Norte, que certifique la aprobación del sistema contra incendio en naves, centros comerciales, industrias y cualquier otro que por su tipología lo requiera.

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24"x36", firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.

INSPECCIÓN

- Iglesias y casas pastorales **RD$500.00**

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 7 a 10 días laborables.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS RESELLADOS



DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, en la carta se debe especificar los fines para que servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cedula de identidad del propietario o RNC.

• Comunicación de resellado emitida por el MOPC.

• Planos de sellados anteriormente formato 24''x36''

• Planos a resellar en formato 11''x17'' y 24''x36''

INSPECCIÓN

- **RD$1.000.00**

PAGO DE RESELLADO

- **RD$200.00 X hoja**

Notas.

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021



809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 7 a 10 días laborables.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS

USO AGRICOLA



DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

Notas.

** Presentar documentaciones en un folder.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
** El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACION DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)

2. Indicar fuente de abastecimiento de agua y sistema de riego a emplear.

3. Planta de conjunto indicando si contara con estructuras para almacenamiento, acopio, cuartos fríos o zona de despacho. De contar con las mismas presentar planos de estas (ver requisitos de proyectos definitivos).

AGRICOLA
- **RD$5,000.00**

INSPECCIÓN
- **RD$1,000.00**



809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 7 a 10 días laborables.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS



REQUISITOS
USO DE SUELO

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.
- Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.
- Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.
- Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.
- (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral. En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.
- Memora descriptiva del proyecto.
- Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)

Notas.

** Presentar documentaciones en un folder.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
** El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

VALOR:

1. Vivienda unifamiliar **RD$3,000.00**

2. EDIFICIO DE APARTAMENTOS
   - De 1 a 3 edificios **RD$5,000.00**
   - De 4 a 9 edificios **RD$8,000.00**
   - De 10 a 20 edificios **RD$12,000.00**
   - De 21 a 35 edificios **RD$22,000.00**
   - De 36 o mas edificios **RD$50,000.00**

3. COMERCIAL
   - Área de terreno mayor a 9,999.00 m2 **RD$15,000.00**
   - Área de terreno menor a 9,999.00 m2 **RD$8,000.00**
   - Plazas C/supermercados con área mayor a 10,000.00 m2 de terreno **RD$50,000.00** (en avenidas principales)
   - Plazas C/supermercados con área mayor a 10,000.00 m2 de terreno **RD$30,000.00** (en otras áreas)

4. INDUSTRIAL
   - Naves industriales **RD$40,000.00**
   - Nave para almacenamiento y acopio **RD$30,000.00**

5. PROCESADORA DE AGUA
   - De 1,000 a 5,000 galones/dia **RD$25,000.00**
   - De 5,000 en adelante **RD$50,000.00**

6. Centros de salud/casas de recuperación **RD$5,000.00**

7. Universidades, colegios, institutos, etc… **RD$5,000.00**

8. Parques recreativos **RD$5,000.00**

9. Iglesias y casa pastorales **RD$0.00**

10. Edificios de parqueos **RD$5,000.00**

11. Urbanización y/o Lotificación **RD$20,000.00**

12. Estación de combustible **RD$30,000.00**



INSPECCIÓN
- Viviendas unifamiliares, hasta 3 edificios de apartamentos y casas pastorales **RD$500.00**
- Urbanizaciones, estaciones de expedido de combustible, procesadora de agua, complejo turísticos **RD$5,000.00**
- Los demás casos **RD$1,000.00**

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

Presentar pago del CODIA antes de retirar certificados y planos aprobados.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS URBANIZACIONES



DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

Notas.
** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11"x17" a escala legible, conteniendo:

1. Memoria descriptiva del proyecto.
2. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
3. Plano de zonificación con los porcentajes (%) de cada una de las áreas.
4. Plano de curvas de nivel de la parcela.
5. Plano de la lotificación sobre las curvas de nivel.
6. Plano de lotificación indicando áreas verdes, institucionales, calles y aceras.
7. Plano de ejes y secciones de vías con detalles de cul-de sac, radios de giro, longitudes de las vías en kilómetros.
8. Plano de las edificaciones a desarrollar (si aplica).
9. Plano de las instalaciones sanitarias (sistema de agua potable, los hidrantes deben estar georreferenciados), drenaje pluvial y alcantarillado, planta de tratamiento si aplica, indicando el punto de descarga final de las aguas residuales y/o pluvial.
10. Plano de instalaciones eléctricas (subastación, postes, transformadores, etc.)
11. Si van a desarrollar el proyecto, presentar planos de Proyecto definitivo.
12. Copia de la carnet del CODIA del Arquitecto.
13. CD con planos en PDF y DWG.

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24"x36", firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.



VALOR:

Recibo de Uso De Suelo. RD$20,000.00
Recibo de No Objeción RD$5,000.00
Inspección RD$5,000.00

Ver ordenanza 04/2021 en relación a normativas de áreas verdes, calles, aceras, parqueos y arbitrios correspondientes.

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 7 a 10 días laborables.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS VERJA PERIMETRAL

DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, donde describa los fines para los cuales quiere dicha solicitud, indicando los niveles de la edificación y el tipo de producto en los casos de industrias, almacenamiento y centros de acopio.

• Título de propiedad de ambos lados o constancia anotada en título de propiedad (original para presentar y copia para entregar) legible.

• Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado en el Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte, y copia de la cedula de identidad y electoral del vendedor.

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro Mercantil o Acta de Asamblea, donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

• (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente georreferenciado y firmado por un Agrimensor colegiado.

Notas.

** Presentar documentaciones en un folder.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACION DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y el solar dentro del sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)

INSPECCIÓN
- **RD$500.00**

CERTIFICADO DE NO OBJECCION
- **RD$1,500.00**



- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 7 a 10 días laborables.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS REGISTRO DE PROYECTOS INFORMALES

DOCUMENTACION:

• Carta de solicitud, En la carta se debe especificar los fines para que servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cedula de identidad del propietario o RNC.

•Documento con que cuenta que acredita la posesión del inmueble: titulo de provisional, acto de venta, declaración jurada, estos dos últimos registrado en Registro Civil de Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN).

• Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).

INSPECCIÓN
- **RD$500.00**

INVESTIGACIÓN TÉCNICA
- **RD$1,500.00**

** Presentar documentaciones en un folder.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACION DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto
2. Planta de conjunto indicando linderos
3. Planta(s) dimensionadas(s)
4. Elevación frontal



Notas.

- En caso de que el solicitante no cuente con una persona que le elabore el croquis o los planos indicados, el Ayuntamiento ofrecerá dicho servicio. Con el costo de RD$600.00 a RD$1,000.00 por cada plano. Que serán entregados en formato 11x17.
- Encaso de que dada la marginalidad de la zona no se cuente con los linderos mínimos exigidos, salvo el lindero frontal, presentar carta de No Objeción firmada del (los) colindante(s) y copia de cedula.
- Requieren evaluación y opinión de la comisión de urbanismo, los proyectos que en zonas informales sean similares a los de aprobación de uso de suelo por el concejo de regidores.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS



REQUISITOS EXPLOTACIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

DOCUMENTACION:

- Carta de aprobación del pozo emitida por el departamento de Hidrología de la CAASD.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).
- RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía).
- Registro mercantil o acta de asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.
- Documento que acredite la propiedad del inmueble (título de propiedad, acto de venta, etc.). Y en los casos que carezca de este documento, carta de la Junta de Vecinos donde validen la ocupación del inmueble por arte del solicitante.
- Foto actual del lugar donde se realizará la perforación.

Nota.
** Los documentos deben ser entregados en un folder*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

VALOR:

Inspección RD$500.00 pesos.

Expedición del certificado de no objeción:
• En centros comerciales, industrias y centros de servicios, etc.
RD$12,000.00 pesos.

• Para viviendas unifamiliares, edificaciones habitacionales y organizaciones comunitarios en urbanizaciones, calles principales y avenidas, etc.
RD$5,000.00 pesos.

• Para viviendas unifamiliares y edificaciones habitacionales en otras áreas
RD$3,000.00 pesos,
incluyendo barrios en calles principales y avenidas principales.

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

- *Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, para el cierre controlado de los proyectos privados.*

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

CIERRE CONTROLADO DE PROYECTOS PRIVADOS

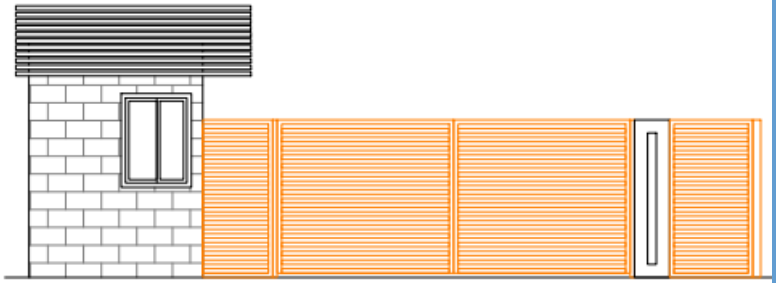

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud de la Junta de Vecinos, En la carta se debe especificar la razón social, contacto del presidente(a) y secretaria(o)de la Junta de Vecinos del sector y firmas.

- Memoria descriptiva donde indiquen zonas que serán intervenidas (Calles y/o Avenidas), ancho de la(s) vías(s), cantidad de accesos y tipo(s) de control(es) de acceso propuestos, cantidad de viviendas y de otra tipología de edificación.

- Acta de la Asamblea donde fue electa la directiva actual, cédula de identidad y electoral de cada uno.

- Entregar documentación de la vista pública realizada entre Junta de Vecinos y autoridades del ayuntamiento donde aprueben solicitar ante la DGPU el cierre controlado del proyecto, la cual debe contener las razones que motivan dicha solicitud y el listado de participantes, No. de cedula de identidad y electoral y firmas. El documento debe ser notariado. O certificación del mismo por la Dirección Social del ASDN.

Si el proyecto fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), presentar:

Copia del plano aprobado del MOPC.
Plano de ubicación y localización del proyecto
Plano de movilidad interna del proyecto

Si el proyecto no fue aprobado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), deberá presentar el plano aprobado por el Ayuntamiento, y de carecer de este, un plano de mensura catastral de la urbanización.

VALOR:

- Inspección y evaluación **RD$1,000.00 pesos.**

- Recibo de certificación: **RD$500.00 pesos.**



DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO:

- Planta arquitectónica con la ubicación del control de acceso, planta dimensionada a escala legible.
- Planos sanitarios
- Planos eléctricos
- Planta arquitectónica dimensionada y legible de las estructuras a construir
- 2 elevaciones
- 2 secciones, incluyendo aceras y calzada;

- Imágenes de la zona donde se diseñó la instalación de garitas para el control de acceso.

- Programación de ejecución de obra con el tiempo previsto de duración del proyecto completo.

SI EL CIERRE CONTROLADO ES APROBADO DEBERAN:

- *Colocar letreros visibles en las zona(s) de construcción(es) por un periodo de 30 días,.*

- *El modelo del letrero a colocar será entregado por la Dirección de Planeamiento Urbano y contendrá en No. de la Resolución del Consejo de Regidores que lo aprobó.*

- *La ejecución de los trabajos estarán bajo la supervisión de la Dirección de Servicios Públicos.*

Nota.
** Todos los planos deben ser entregados en físico en papel 11x17 y en un CD formato PDF y DWG*
Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

ASDN

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS PARADA DE MOTORES Y VEHÍCULOS

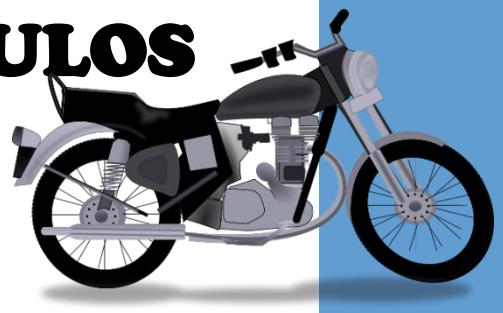

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, en la carta se debe especificar La zona donde se ubicará (incluir coordenadas UTM o geográficas), nombre, cédula de identidad del presidente, número telefónico y federación o asociación a la que pertenecen. Se debe anexar a la carta la siguiente documentación:
- Certificado de Asociación o Federación a la que pertenecen.
- Lista de los integrantes, conteniendo cédula de identidad y electoral o pasaporte, número telefónico y firmas.
- Copia de cédula de identidad y electoral y licencia de conducir de cada integrante, en caso de ser extranjero, depositar certificado de regulación de residencia.
- Placa del vehículo y matrícula original de cada integrante, o acto con la certificación de la entidad financiera original.
- Seguro, el cual debe estar vigente.
- Certificado de No Antecedentes Penales de cada integrante con menos de tres (3) meses de ser emitido, o carta de la iglesia o Junta de Vecinos que pueda dar buenas referencias de la persona.
- Estructura organizacional (Directiva) de la parada o ruta.
- Ubicación de la parada de moto conchos o ruta por google maps.
- Imágenes de lugar donde se ubica (rá) la parada.
- No Objeción por Juntas de Vecinos y/o comerciantes de la zona en caso de ser necesaria.
- Disponer de un baño ya sea propio o autorización mediante comunicación del uso de uno privado, pero en ningún caso se permitirá la colocación de baños móviles ubicados en espacios públicos.
- Certificación del INTRANT.
- Perfil de la ruta (si aplica).

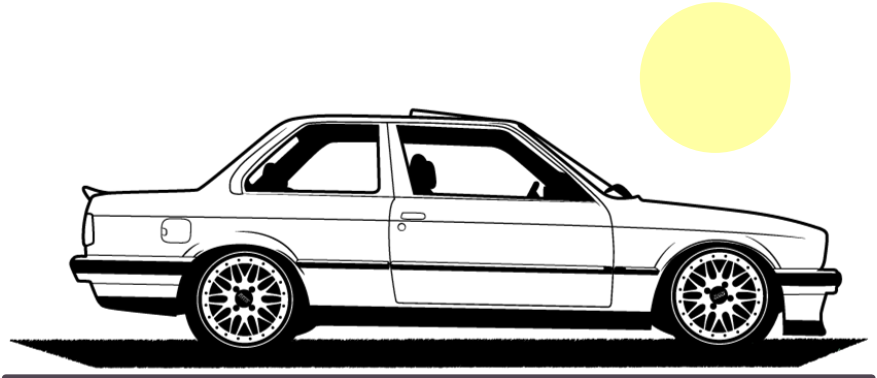

VALOR:

- Inspección y evaluación

RD$1,000.00 pesos.

- Expedición del certificado de no objeción:

RD$500.00 pesos.

Nota: cuando no este contenido el tipo de sangre en la licencia de conducir, debe depositar esta de forma independiente.

* Presentar estas documentaciones en un folder.

**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS CONSTRUCCION O LIMPIEZA DE POZOS FILTRANTES

AGUAS RESIDUALES/ PLUVIALES



DOCUMENTACION:

- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).
- RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía).
- Registro mercantil o acta de asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.
- Documento que acredite la propiedad del inmueble (título de propiedad, acto de venta, etc.). Y en los casos que carezca de este documento, carta de la Junta de Vecinos donde validen la ocupación del inmueble por arte del solicitante.
- Foto actual del lugar donde se realizará la perforación.

** Los documentos deben ser entregados en un folder*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

VALOR:

Inspección RD$500.00 pesos.

Expedición del certificado de no objeción:

- En centros comerciales, industrias y centros de servicios, etc. **RD$8,000.00 pesos.**
- Para viviendas unifamiliares, edificaciones habitacionales y organizaciones comunitarios en urbanizaciones, calles principales y avenidas, etc. **RD$5,000.00 pesos.**
- Para viviendas unifamiliares y edificaciones habitacionales en otras áreas **RD$3,000.00** pesos, incluyendo barrios en calles principales y avenidas principales.
- Limpieza de pozos **RD$1,000.00**

Notas.
Nota 1: En caso de que sea para aguas pluviales, se tramitará previamente a la Dirección de Obras Públicas para fines de evaluación y aprobación.
Nota 2: En caso de realizarse en espacio público (acera o calle), debe ser no objetado por la Dirección General de Espacios Públicos.



809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS REDUCTORES DE VELOCIDAD

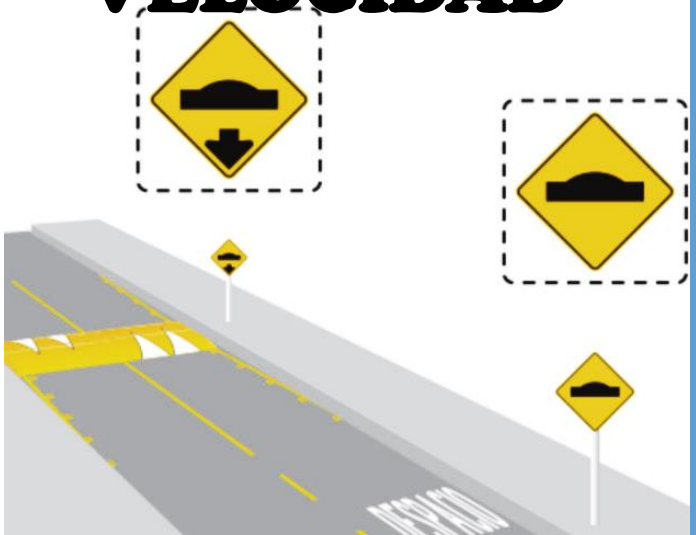

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud de la Junta de Vecinos. En la carta se debe especificar las razones a que obedece la solicitud, zona(s) intervenida(s), indicar nombre de la(s) calle(s) y contacto del presidente(a) y secretario(a) de la Junta de Vecinos del sector y firmas.
- Acta de asamblea donde fue electa la directiva actual, cédula de identidad y electoral de cada uno.
- Acta de asamblea de la Junta de Vecinos, donde aprueban solicitarle al Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN), reductores de velocidad, la cual debe contener las razones que motivan dicha solicitud y el listado de participantes, número de cédula de identidad y electoral y firmas. El documento debe ser notariado o validado por la Dirección de Desarrollo Social de Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN).
- Referencia de google maps de zona(s) a ser analizadas para construcción o implementación de reductores de velocidad.
- Imágenes de la(s) zona(s) a ser analizadas.
- Programación de ejecución de obra, con el tiempo previsto de duración del proyecto completo.



* Presentar estas documentaciones en un folder.

**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

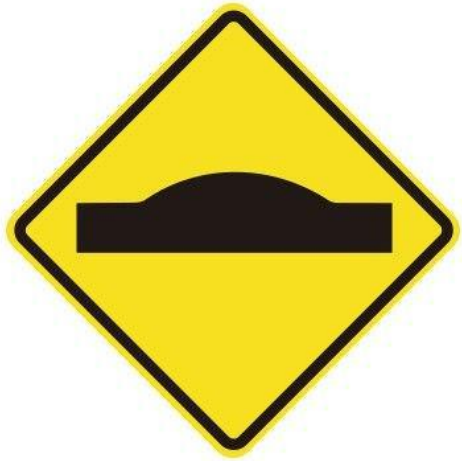

VALOR:

- Inspección y evaluación

RD$1,000.00 pesos.

Notas.

Nota 1: La aprobación o no de un reductor de velocidad está sujeta al informe que realice el Departamento de Movilidad y Transito Sostenible de la DGPU.

Nota 2: El diseño y la supervisión estarán a cargo de las Direcciones de Obras Públicas Municipales y Supervisión del Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN), respectivamente.

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS



REMODELACION DE ACERAS Y RAMPAS EN ESPACIO PUBLICO

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, en la carta se debe especificar los fines para que servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cédula de identidad del propietairo o RNC.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario; Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario). RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El Registro mercantil o acta de asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

Notas:

Nota 1: Debe contar previamente con la carta de No Objeción de la Dirección de Servicios Públicos del ASDN.

Nota 2: Las aceras en las avenidas deben mantener el ancho establecido por el MOPC. Las aceras en las calles principales deberán tener un ancho mínimo de 2.00m y una franja verde con un ancho mínimo de 0.30 cm (donde se colocarán los postes). En calles secundarias y terciarias un ancho mínimo de 1.20 m y una franja verde con un ancho mínimo de 0.30 cm (donde se colocarán los postes).

Nota 3: el material a emplear para la construcción de aceras y rampas, será el recomendado por el ayuntamiento. En caso de querer emplear un material distinto, presentar propuesta para revisión, aprobación o no del ayuntamiento.

Nota 4: Se prohíbe disminuir el ancho de la acera, crear desniveles, colocar cerámicas, estampados u otro material deslizante, abrir ranuras, colocación de estructuras o arborización que afecten la visibilidad y la movilidad peatonal.

Nota 5: cuando las aceras tengan un nivel superior a la calle, el acceso vehicular a la edificación se llevará a cabo por medio de una rampa que en ningún caso puede disminuir la capacidad de conducción de agua pluvial del contén. La pendiente de las rampas debe cumplir con las **normas vigentes.**

Nota 6: Se permitirá la instalación de bolardos entre el límite de la acera y la calle, cuando por la seguridad del peatón sea necesario, y debe ser parte integral del diseño presentado ante la **DGPU.**

Nota 7: Sobre la arborización no se permitirán arboles cuyas raíces puedan afectar las aceras, rampas o contenes y los cuales deben contar previamente con la aprobación de la DGPU.

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

- Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio, el solar dentro del sector, indicar el Norte.
- Plano dimensionado de la acera y/o contén, plano de ubicación de registros colectores de haber en el área, (mínimo una sección por cada cambio de ancho en la acera). Colocar leyenda con las especificaciones de los materiales a emplear.
- Programación de ejecución de obra con el tiempo previsto de duración del proyecto completo.

Todos los planos deben ser entregados en físico en papel 11 x 17 y en un CD formato PDF y DWG.

VALOR:
Inspección:

RD$500.00



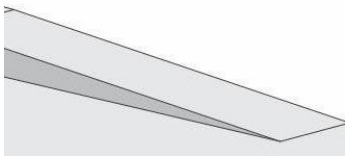

- *Los documentos deben ser entregados en un folder.*

**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS TORRES DE ANTENA Y PARABOLAS



DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, en la carta se debe especificar los fines para que servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cédula de identidad del propietario o RNC.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).
- RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía)
- Título de propiedad de ambos lados (original para presentar y copia para entregar) legible. Si tiene gravamen traer además carta de no objeción de la entidad financiera. Si tiene contrato de compra y venta este debe estar firmado, notariado y registrado.
- (Copia) Plano de Mensura Catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral y firmada por un Agrimensor.
- Contrato de arrendamiento registrado en Santo Domingo Norte (en caso de ser necesario).
- Plano del área georreferenciado sobre la cual estará la antena, firmado por un agrimensor colegiado.

APROBACIONES PREVIAS.

1. Carta Junta de vecinos.
2. Acto de notificación de alguacil de los colindantes.
3. Certificación del Ministerio de Medio Ambiente.
4. Permiso de uso de espacio aéreo de Aeronáutica Civil.
5. Certificación de los Bomberos.
6. Certificado de coordenadas emitido por el Instituto Cartográfico Militar (ICM)
7. Carta de INDOTEL.
8. Póliza de seguro por daños a terceros.
9. Vista pública.
10. En caso de una antena en el perímetro del Aeropuerto Dr. Joaquín Balaguer, debe presentar la No Objeción del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC).

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

Memoria descriptiva del proyecto.

Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11”x17” a escala legible, conteniendo:

1. Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, provincia, municipio y sector. Mostrar el sector con un radio de 200 mts mínimo, indicando equipamiento social (viviendas, edificios de apartamentos, comercios, escuelas, hospitales, etc.)
2. Planta de conjunto arquitectónica, especificando linderos, sección de acera y calles.
3. Planta de techos.
4. Planta arquitectónica y dimensionadas.
5. Cuatro (4) Elevaciones.
6. Dos (2) Secciones.
7. Copia del carnet del CODIA del Arquitecto y/o Ingeniero.
8. CD con planos en formato PDF
9. Fotos del solar y entorno.

Un (1) juego de planos arquitectónicos completos 24”x36”, firmados por el propietario y el Arquitecto responsable, dichos planos serán recibidos, luego que sean realizadas las evaluaciones por el departamento de urbanismo para el sellado.

Nota.
** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1”.*
**El certificado de Uso de Suelo tiene vigencia de un año después de ser emitido.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021



Pago de soporte de antenas (uso de suelo)
Solares 0-400 m2 – RS$3,000.00
Solares 401-600 m2 – RS$3,500.00
Solares 1,000-2,000 m2 – RS$9,000.00
Solares mas de 2,000 m2 – RS$10,000.00

Instalación de antenas y parábolas
El permiso para instalación de antenas es de **RD$150,000.00**
Las torres metálicas para soportes de antenas de comunicaciones de usos comerciales pagaran **RD$1,000.00** X PL de instalación.

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS TORRES PARA ANTENA WIFI O BANCAS

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, en la carta se debe especificar la zona que será intervenida, nombre, cédula de identidad del propietario o RNC de la compañía que solicita y número de teléfono, y descripción del proyecto.
- Título de propiedad o constancia anotada de ambos lados (original para presentar y copia para entregar) legible. Si ten gravamen traer además carta de No objeción de la entidad financiera. El original solo para presentarlo.
- Si tiene contrato de compra y venta, este debe estar firmado, notariado y registrado en Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas del Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN). De tener contrato de arrendamiento, debe depositar una copia del mismo y copia de cédula de quien arrenda. El original solo para presentarlo.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).
- RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía).
- Registro mercantil o acta de asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.
- Copia del plano de Mensura catastral de la propiedad aprobada por la Dirección General de Mensura Catastral.
- En caso de una porción dentro del plano de mensura catastral, entregar el plano de la porción correspondiente firmada por un agrimensor colegiado.

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

- Un (1) juego de Planos Arquitectónicos formato 11"x17" a escala legible, encuadernado en carpeta conteniendo:
- Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, municipio, sector y planta de conjunto con retiros de linderos.
- Plantas arquitectónicas y dimensionadas, legibles a simple vista.
- Dos (2) Elevaciones.
- Copia del carnet del CODIA del Arquitecto y/o Ingeniero.
- Fotos del solar y entorno.

- Certificado de coordenadas emitido por el Instituto Cartográfico Militar (ICM), dependiendo la altura.
- Permiso de uso de espacio aéreo del Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC), dependiendo la altura y ubicación.

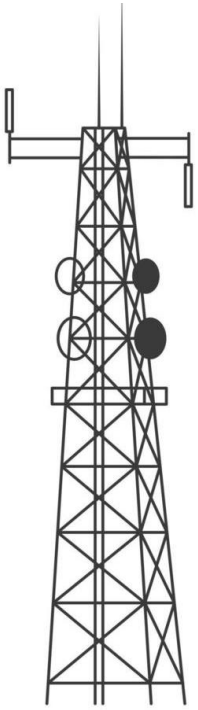

VALOR:
Inspección

- Antenas de Wifi **RD$2,000.00 pesos**
- Bancas de Loterías **RD$1,000.00 pesos**

Expedición del certificado de no objeción:
RD$5,000.00 pesos

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Se necesita aprobación mediante resolución del Concejo Regidores, Industrias, naves, plazas comerciales a partir de 300m2, supermercados, estaciones de combustible, procesadoras de agua, urbanizaciones, hoteles, dealers, discotecas, bares, restaurantes, car-wash, conjunto de edificaciones que requieran estudio de impacto de trafico o edificios a partir de 5 niveles.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS

REQUISITOS CABLEADO AÉREO, POSTES Y ANCLAJES

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, en la carta se debe especificar los fines para que servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cédula de identidad del propietario o RNC.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).
- RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía).
- Registro mercantil o acta de asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.

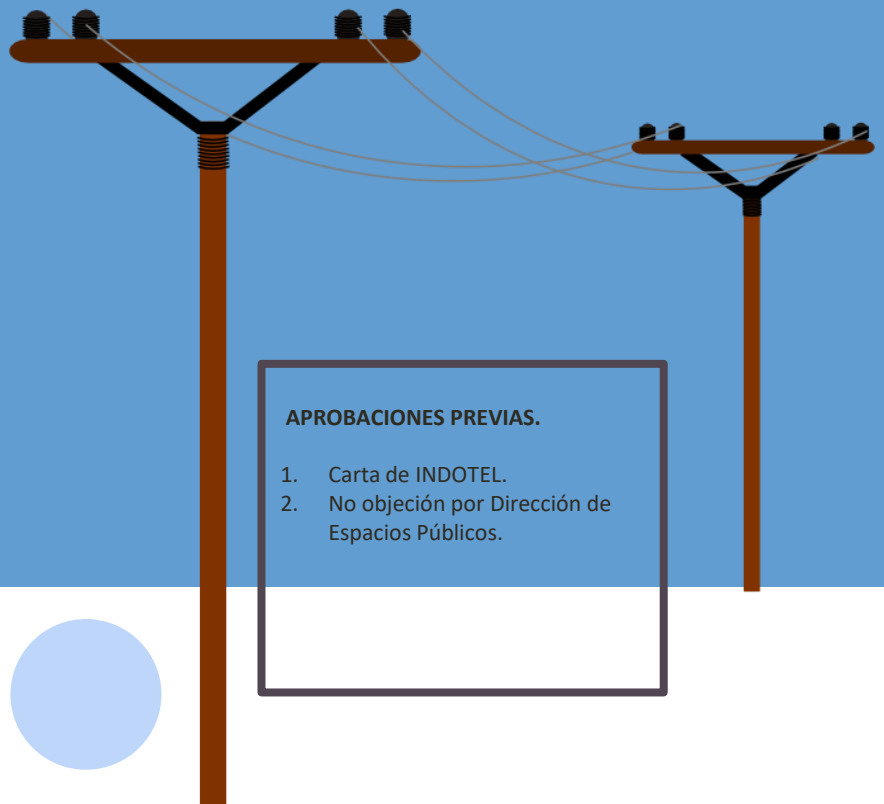

APROBACIONES PREVIAS.

1. Carta de INDOTEL.
2. No objeción por Dirección de Espacios Públicos.

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

- Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, municipio y sectores. Indicar el norte.
- Planimetría de lo solicitado, es decir: Plano cartográfico que incluya trazado de líneas de cableado propuesta, postes actuales en campo, postes a colocar y cabinas existentes.
- Tipo y especificación de cable a utilizar.
- Perfil de postes a instalar y anclas.
- Programación de ejecución de obra.

- Todos los planos deben ser entregados en físico en papel 11´´x 17´´ o 24´´x36´´ dependiendo la magnitud del proyecto, de tal forma que los datos sean legibles, y en CD en formato PDF y DWG. Además, un documento en formato KMZ con los puntos de los postes a instalar y cableado.

- Programación de ejecución de obra con el tiempo previsto de duración del proyecto completo.

Notas.

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**Las aberturas en las calles y aceras hasta 2 metros de profundidad, pagarán RD$200.00 por metro lineal y de 2 metros en adelante RD$1,000.00 por metro lineal.*
**Renovación del permiso de uso del espacio aéreo anual por valor de un 30% del monto pagado inicial.*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

VALOR:

Inspección RD$2,000.00 pesos.
Expedición del certificado de no objeción:

- **Postes y anclajes RD$250.00 por unidad.**
- **Cableado Aéreo RD$200.00 por metro lineal.**
- **Las aberturas en las calles aceras hasta 2m de profundidad pagaras RD$200.00 y de 2m en adelante RD$ 1,000.00 ml.**

809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS



REQUISITOS CANALIZACIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, en la carta se debe especificar los fines para que servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cédula de identidad del propietario o RNC.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).
- RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía).
- Registro mercantil o acta de asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.
- Aprobación de planos generales y especificaciones técnicas del organismo correspondiente, dependiendo del servicio a prestar (acueducto y alcantarillado, comunicación, energía, medio ambiente u otros).

Notas.

Nota 1: De ser en una Avenida o carretera principal donde se realizará la excavación, debe traer una autorización para realizar trabajos en la vía pública emitido por INTRANT (este paso será luego de haber concluido el proceso de tramitación y No Objetado de la Dirección General de Planeamiento Urbano)
Nota 2: En vías secundarias debe tener la autorización de Espacios Públicos del Ayuntamiento Santo Domingo Norte (ASDN).

** Los documentos deben ser entregados en una carpeta de tres (3) argollas tamaño carta de 1".*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

- Plano de ubicación y localización del proyecto, indicando el país, municipio, sector y planta de conjunto. Indicar el norte.
- Especificaciones técnicas de las excavaciones con detalle que incluyan dimensiones de las zanjas, tipos de relleno, cantidad y tipos de tubos, registros a ser construidos y existentes.
- Todos los planos deben ser entregados en físico en papel 11´´x 17´´ o 24´´x36´´ dependiendo la magnitud del proyecto, de tal forma que los datos sean legibles, y en CD en formato PDF y DWG. Además, un documento en formato KMZ con los puntos de los postes a instalar y cableado.
- Programa de ejecución de obra con el tiempo previsto de duración del proyecto completo.



VALOR:

Inspección RD$1,000.00 pesos.

Expedición del certificado de no objeción:

- Cableado soterrado (Excavación) **RD$200.00 por metro lineal.**
- Conducto (s) de cables (tuberías o cualquier otro objeto enterrado en las zanjas **RD$10.00 por metro lineal.**
- Las aberturas en las calles y aceras hasta 2 metros de profundidad, pagarán **RD$200.00 por metro lineal** y de 2 metros en adelante **RD$1,000.00 por metro lineal.**

809-331-7171 Ext. 2215

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El tiempo de respuesta es de 7 a 10 días laborables.

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

UNIDAD DE IMAGEN URBANA

REQUISITOS DE PUBLICIDAD



Inspección
RD$500.00 por publicidad

Arbitrios
Ver ordenanza 04/2021

Notas.

** Los documentos deben ser entregados en un Folder Azul tamaño 8 ½ x 11*
**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*
**para la renovación de los permisos deben solicitarlo mínimo con un mes de antelación a su vencimiento.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

Documentación descriptiva

- Carta de solicitud, firmada por el propietario o representante. En la carta se debe especificar la ubicación, tipología de publicidad (vallas, letreros, etc) dimensiones y cantidad de la misma en metros
- Cedula de identidad y/o pasaporte del propietario; cedula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario), RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía). El registro mercantil o Acta de Asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.
- Fotos del lugar o lugares propuestos para la publicidad.
- Diseño de estructura de soporte de valla (si aplica).
- Foto montaje de cada publicidad a colocar.
- Licencia de construcción, si la publicidad servirá para instalarse en una construcción.
- Especificar luminosidad de la publicidad (si aplica).

La documentación debe ser depositada en formato digital en un CD



809-331-7171 Ext. 2214

planeamiento.urbano.asdn@gmail.com

alcaldiadesdn

https://alcaldiasdn.gob.do/transparencia/

Ave. Hermanas Mirabal Esq. General Modesto Díaz, Villa Mella, Santo Domingo Norte, República Dominicana.

Para mayor información sobre procesos/tramites/requisitos visitar pagina web y ver ordenanza 04-2021

El expediente tendrá un tiempo de vigencia de 45 días para completar documentaciones o correcciones solicitadas.

- **Antes de iniciar la construcción se debe notificar a esta dirección vía correo o llamada telefónica.**

ASDN
ALCALDÍA SANTO DOMINGO NORTE
GESTION 2020-2024

AYUNTAMIENTO

SANTO DOMINGO NORTE

DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO URBANO

TRAMITE DE PROYECTOS



REQUISITOS INSTALACIÓN DE TOLDOS

DOCUMENTACION:

- Carta de solicitud, en la carta se debe especificar los fines para que servirá lo solicitado, dirección de la propiedad, nombre y cedula del propietario o representante.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del propietario.
- Cédula de identidad y/o pasaporte del solicitante (si el solicitante no es el propietario).
- RNC de la compañía (si el propietario del título es una compañía).
- Registro mercantil o acta de asamblea donde se verifique la calidad del representante de la compañía.
- Documento que acredite la propiedad del inmueble (título de propiedad, acto de venta, etc.). En zonas informales, carta de la Junta de Vecinos donde validen la ocupación del inmueble.
- Foto del lugar donde se colocará el toldo.

* Presentar estas documentaciones en un folder.

**Nos reservamos el derecho de solicitar cualquier otra documentación no listada que sea necesaria para completar el proceso de Tramitación.*

Pago de Arbitrios y Tasas Municipales correspondientes según Ordenanza 04/2021

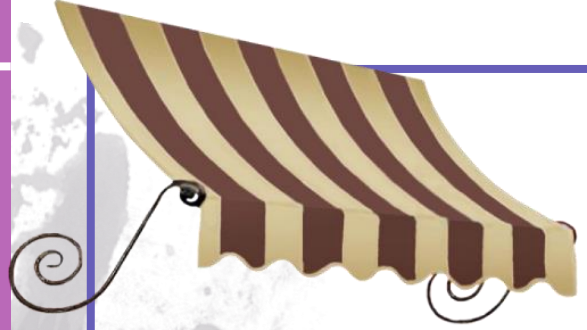

DOCUMENTACIÓN DESCRIPTIVA DEL PROYECTO.

- Especificaciones del toldo a colocar (longitud, ancho).

VALOR:

•Inspección **RD$500.00 pesos.**

- **Expedición del certificado de no objeción:**

RD$200.00 pesos por metro lineal.

RD$500.00 pesos si es de uso publicitario.

Notas.

Nota 1: En caso de colocarse en el espacio público, debe previamente contar con la No Objeción de la Dirección General de Servicios Públicos.

Nota 2: El toldo no puede sobresalir de 0.30 metros del lindero frontal.